

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de junio de dos mil quince en las instalaciones del Centro Pet Hospital de Jove, S.L.U., sito en [REDACTED] de Gijón (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo (F-18) con destino a las instalaciones de un PET cuyo titular es Centro Pet Hospital de Jove, S.L.U., (IRA-2833), procedente del ciclotrón de Cantabria y siendo ETSA la empresa transportista.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], conductor del vehículo, y doña [REDACTED], Supervisora de la instalación radiactiva receptora, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica. Además, se ha informado a la instalación radiactiva que no es el objeto de esta inspección y ha facilitado el acceso a la instalación.

Que los presentes fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

Alrededor de las nueve de la mañana llegó un vehículo [REDACTED], matrícula [REDACTED], provisto de dos paneles naranja y otros tres con la leyenda Radiactive 7, a la entrada de las instalaciones del Centro Pet Hospital de Jove, S.L.-----

En el interior de la parte trasera del vehículo se encontraba un bulto (con etiqueta II Amarilla, indicando: [REDACTED]) adecuadamente estibado; el embalaje estaba precintado y se encontraba en buen estado.--

La tasa de dosis máxima medida por la inspección en contacto con el bulto era de 11,7 micro Sievert/hora y a un metro, aproximadamente, de 0,76 micro Sievert/hora.-----

El bulto fue descargado e introducidos en las instalaciones de Centro Pet Hospital de Jove, S.L. por el conductor con un carrito; la distancia entre el lugar donde se aparca el coche y la zona de entrega es de unos seis metros, aproximadamente; un operador de la instalación los abrió y tras medir la actividad entregó la copia del albarán al conductor. El conductor colocó dos adhesivos en el embalaje con la indicación: "UN 2908".-----

Entre el equipamiento que llevaba el vehículo se encontraba un extintor, calzo, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, paneles y rótulos de mercancías peligrosas e instrucciones de emergencia aplicables a mercancías peligrosas y un contenedor conteniendo diverso material para emergencias. El conductor llevaba un dosímetro TLD de [REDACTED] (200710). No llevaba monitor de radiación.-----

En la furgoneta se encontraban seis embalajes vacíos de los utilizados para el transporte de F-18 y otro con I-131 para su entrega en [REDACTED] (IRA-1983). El material se encontraba en la parte trasera del vehículo, en la parte más alejada del conductor, estrobada y fijada con una red. Previamente se habían entregado dos bultos con F-18 en e [REDACTED] [REDACTED] l de [REDACTED] s (IRA-3198).-----

Dado que no estaba presente ningún representante del remitente, se ha informado al transportista que se le enviaría a él el acta solicitándole la haga llegar al remitente para su conocimiento.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo,
a quince de junio de dos mil quince



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ETSA Express Truck, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Sin comentarios

